



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2016

RES. H. N° 1030/16

EXPTE. N° 4297/2016.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna CLAUDIA INDIRA ESCOBAR de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU N° 715073, Plan 2005, solicita Licencia Estudiantil por circunstancias extraordinarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna fundamenta su pedido en problemas de salud de familiar a cargo que la obligan a encontrarse fuera del país, lo cual es atendible y correctamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. h), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 344/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna ESCOBAR;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 26-07-16)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil, a la alumna CLAUDIA INDIRA ESCOBAR de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU N° 715073, Plan 2005, a partir del 20/06/16 hasta el 20/09/16, en el Marco de la Resolución CS. N° 502/12.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 20 de junio de 2016 y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS USOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNICACIÓN	LEONARDO GABRIEL SOSA
TEORÍA Y PRÁCTICA DE TELEVISIÓN	ANA INES ECHENIQUE
SEMIÓTICA AUDIOVISUAL	VICTOR HUGO ARANCIBIA
LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN	ALEJANDRO LOPEZ
TEORÍAS DE LA PERCEPCIÓN	MARIANA INES VALDEZ

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables de las materias indicadas, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa